

Estudios Exégeticos Homiléticos

Volume 2008 | Number 102

Article 1

September 2008

Número 102: Domingo 7 de septiembre de 2008-Domingo 28 de septiembre de 2008

Follow this and additional works at: <http://digitalcommons.luthersem.edu/eeh>



Part of the [Christianity Commons](#), and the [Practical Theology Commons](#)

Recommended Citation

(2008) "Número 102: Domingo 7 de septiembre de 2008-Domingo 28 de septiembre de 2008," *Estudios Exégeticos Homiléticos*: Vol. 2008 : No. 102 , Article 1.

Available at: <http://digitalcommons.luthersem.edu/eeh/vol2008/iss102/1>

This Article is brought to you for free and open access by Digital Commons @ Luther Seminary. It has been accepted for inclusion in Estudios Exégeticos Homiléticos by an authorized editor of Digital Commons @ Luther Seminary. For more information, please contact akeck001@luthersem.edu.

ESTUDIO EXEGÉTICO–HOMILÉTICO 102 – Septiembre 2008**Instituto Universitario ISEDET*****Es un servicio elaborado y distribuido por el Instituto Universitario ISEDET*****Buenos Aires, Argentina****Este material puede citarse mencionando su origen****Responsable: Néstor Míguez****Domingo 7 de septiembre de 2008**Sal 119:33-40; Ez 33:7-11; **Ro 13:8-14**; Mt 18:15-20**Introducción al texto**

En el mes de julio del presente año ya se comentaron varios pasajes de la Carta de Pablo a los Romanos. Demás está decir la influencia que este texto ha tenido en el desarrollo doctrinal del cristianismo, especialmente en las iglesias que se nutren de la Reforma protestante del S. XVI. Pero no solo en el ámbito de la fe, sino que su influencia sigue impregnando la cultura y la filosofía hasta el día de hoy. Se puede decir que es uno de los textos que, pese a su relativa brevedad en comparación con otros escritos y tratados, ha marcado el pensamiento del mundo occidental de una forma definitiva. En los últimos años filósofos que se declaran ateos o agnósticos, así como eminentes rabinos y otros estudiosos han vuelto a sus páginas con comentarios, ensayos, escritos políticos. Es que Pablo, en su reflexión en esta carta, toca algunos de los temas cruciales de la vida humana, su existencia y sentido, su lugar en la creación, sus dolores, ambigüedades y esperanza.

El texto que hoy analizamos se encuentra en la parte final de epístola, dentro de lo que se llaman generalmente los capítulos “parenéticos”, sección que abarca los capítulos 12 a 15 de la carta. En ella Pablo trata de aconsejar a sus lectores sobre algunos problemas concretos que hacen a su convivencia como Iglesia y su conducta frente a la sociedad, en este caso, la capital del Imperio, con todos sus conflictos, tentaciones y opulencia, injusticias y perversiones, toda su riqueza por un lado y su pobreza y opresión por el otro. El testimonio en esa realidad no es fácil. La nueva comunidad se encuentra tensionada en una cultura llena de perversiones, discriminatoria, pero a la vez tentadora con sus derroches y lujurias, con sus muchos dioses e intrigas (ver la descripción que se muestra en el cap 1:18-32, que muchos interpretan como el modo en que Pablo ve el Imperio, especialmente en su clase dirigente). Esto le presenta dos problemas: por un lado, la necesidad de brindar un testimonio coherente de fe y conducta en medio de este clima social, y por el otro, la permanente amenaza de que estas prácticas invadan también el espacio de la iglesia, se cuelen en la vida comunitaria, produciendo resquemores, jerarquías y conflictos internos.

Por otro lado, Pablo es conciente que no puede producirse un conflicto abierto y un desafío frontal al Imperio. Sabe que sus fuerzas son pequeñas, y que si bien por un lado cuenta con la firmeza y seguridad que da la fe, por el otro lado quiere evitar que se agreguen persecuciones y sufrimientos más fuertes que los que ya están sufriendo. Con el tiempo el mismo Pablo será víctima de esas persecuciones. Por eso sus recomendaciones por un lado afirman el testimonio y la integridad de la comunidad, pero por el otro trata de aconsejar conductas que no atraigan innecesariamente las iras de las poderosas huestes represoras del orden imperial.

Notas exegéticas, Romanos 13:8-14

Los primeros versos del cap. 13 tienen por finalidad regular la posibilidad de declarar un conflicto frontal contra las autoridades imperiales, aunque a veces han sido leídos fuera de

contexto para justificar autoritarismos y dictaduras. El texto que ahora vamos a tratar no debe ser considerado como separado del anterior, sino como moderando su impacto y mostrando que la vida interna de la comunidad no puede manejarse con las jerarquías y el autoritarismo del mundo externo. Por otro lado Pablo aún confía en que la manifestación final del Cristo en toda su gloria, donde y cuando las cosas serán puestas en su lugar y este Imperio perderá su poder.

Pablo recomienda no tener deudas impositivas, para no justificar una acción del estado (Ro 13:7). Pero tampoco deben quedar deudas entre los miembros de la comunidad (v. 8), porque esto “enrarece” las relaciones, que deben ser de equidad. En una sociedad como la romana, donde la práctica del clientelismo económico y político era parte de la cultura, tener deudas con alguien lo obligaba no solo económicamente, sino también con muchas otras formas de servidumbre y pleitesía. Si esa práctica se imponía en la comunidad (como luego ocurrió), esta se corrompería y dejaría de ser un espacio de relaciones de equidad. Solo el amor mutuo puede compensar, en el plano de la comunidad, lo que en el plano social se da como privilegio.

En el v. 9 Pablo justamente resumirá el sentido de la ley en el mandamiento de amor, como ya lo hiciera en la Carta a los Gálatas (5:14). Lo mismo veremos, con alguna variante en la carta de Santiago (2:8). También lo había hecho Jesús (Mc 12:28-34 y paralelos – en la respuesta de Jesús se vincula este mandamiento como segundo del primero: el amor de Dios). En el amor se perfecciona lo que no puede hacer el conjunto de la ley, ni el deber (v. 10).

La expectativa sobre una pronta manifestación gloriosa de Cristo se deja ver en el v. 11. Recurre entonces a la metáfora del día y la noche, que nos retrotrae a su primera carta (cf. 1Ts 5:4-7). Si bien la aparición del Cristo será súbita, los creyentes ya perciben su aurora, y deben sacudirse la modorra de un pasivismo para comenzar a actuar anticipando las obras propias de la fe. El uso de “las armas” si bien también tienen referencia al texto de 1Ts, también debe considerarse su uso en Ro 6:13 y 19, donde los miembros del bautizado (vestido de Cristo) son herramientas de la justicia. La referencia a que “la noche” es sinónimo de glotonería y lujuria puede tener como referencia concreta a los cultos báquicos de la capital Imperial. La luz (un tema que lo vincula también con la tradición que nutrirá el Evangelio de Juan) representa la posibilidad de una conducta que muestre abiertamente la confianza del creyente en la justicia divina.

El vestirse de Cristo con que concluye la perícopa nuevamente se refiere a una imagen ya usada en Gálatas (3:27), y de la que se nutrirán después las deuteropaulinas. Esto se opone al deseo de la carne, que en Pablo significa la connivencia con los poderes mundanos, ceder a las influencias con que la cultura dominante pretende dominar la mente de los seres humanos, el avenirse a las apariencias pasajeras (1Co 7:31).

Reflexiones homiléticas

¿Por qué Pablo, después de haber renegado, durante toda la carta, de la posibilidad de que la ley sea camino de salvación, ahora vuelve a proponer un texto tomado de la ley, a sugerir que se puede cumplir con la ley?

Para responder a esta pregunta hay que considerar las críticas a la ley que hace Pablo. Una de ellas es que la ley oculta a Dios, escamotea al prójimo concreto. La ley me ofrece una abstracción de Dios y un prójimo “jurídico”, vacía del Dios y el prójimo real, concreto. Si cumpla con ese Dios virtual o con el prójimo que la ley me define, estoy satisfecho, porque aparentemente he cumplido. Pero detrás de esa pantalla legal la grandeza de Dios, o el prójimo concreto en su necesidad, pueden quedar ocultos. Así, la ley aparece como una sustitución de la realidad, que, habiendo sido dada para guiarme a Dios y mi prójimo, para regular mi relación con lo divino y lo humano, se desnaturaliza y me hace mirar a mi mismo como “cumplidor” y me permite desconocer qué pasa realmente con el resultado de mi acción. La ley como “mediación”

deja de ser un medio y se hace fin en si misma: tengo que cumplir con el mediador y no ya con el autor o con su destinatario. Esto no se verifica en una sola ocasión: el mandamiento de amor. Pues allí la ley solo se cumple en el prójimo concreto, en la relación misma. Por eso el sentido de la ley se cumple cuando ya no miro a la ley sino al prójimo al que debo amar y servir. Por eso el amor cumple el sentido de la ley, que la casuística desnaturaliza. Quien así obra puede venir a la luz.

Frente al peligro de la religión de la ley que objetiviza al prójimo, aparece el peligro opuesto: la fe puramente subjetiva: me deleito en mis propios sentimientos, y me olvido de mi prójimo. O construyo a mi prójimo según mi propia imagen, según mi forma de ver al mundo y ubicar a los otros. Proyecto, por afinidad o por contraste, un "otro" que también sustituye al prójimo real. Frente a este otro peligro nuevamente el amor me remite al prójimo real. No ya como un "otro", sino como un "prójimo", generando un espacio de relación creativa, de servicio. Esto tampoco es una garantía, dado que esta relación puede ser mancillada por la intromisión de un nuevo "agente perturbador": un deseo que no nace del amor sino de "la carne", un deseo de posesión del prójimo. Por eso es necesario que el mandamiento de amor sea "en Cristo", vestidos de Cristo. Si es así, la "carne" ya no podrá dominarlo porque en él o ella se verifica la presencia de Cristo: la aurora ha comenzado a despuntar, y nos encuentra revestidos de Cristo.

ESTUDIO EXEGÉTICO–HOMILÉTICO 102 – Septiembre 2008

Instituto Universitario ISEDET

Es un servicio elaborado y distribuido por el Instituto Universitario ISEDET

Buenos Aires, Argentina

Este material puede citarse mencionando su origen

Responsable: Néstor Míguez

Domingo 14 de septiembre de 2008

Sal 103:1-13; Gn 50:15-21; **Ro 14:1-12**; Mt 18:21-35

Análisis exegético

Muchos exégetas piensan, en este último tiempo, que aquí se encuentra el verdadero porqué de la carta, su “núcleo motivador”, que hace de esta una carta “pastoral” y no simplemente un tratado doctrinal. Sostienen que a Pablo le preocupan las divisiones que se dan en las comunidades, incluso en esta que él no conoce personalmente, aunque si tenga muchos colaboradores que le refieren lo que está pasando. Y si en Corinto reacciona frente a las divisiones por “partidos” (de Pablo, de Apolos, de Pedro), aquí le preocupan las tensiones que devienen de los conflictos en torno de la mesa y las leyes dietarias. Aquí los partidos son los “débiles” y los “fuertes” (los que se atienen a las tradiciones dietarias hebreas y sus días de celebración, y quienes las ignoran). Sería lógico pensar que, luego de señalar que no nos podemos guiar por la ley, que los ritos no salvan, que la pertenencia a una determinada etnia no asegura nada, sin embargo sale en defensa de los “débiles” que se apegan a leyes, costumbres e identidades.

La creciente discusión entre los que se apegan a las tradiciones de Israel y la naciente iglesia de la gentilidad está en el trasfondo de toda la misiva, y probablemente Pablo comenzó tratando el tema en sus puntos más teóricos, pero teniendo en mente la situación práctica. Esto ya lo ha experimentado en Antioquía y en Galacia, como lo deja traslucir la Carta a los Gálatas, que probablemente preceda a Romanos solo en unos meses. ¿Puede sobrevivir la misión cristiana en medio de tal tensión? Estos conflictos internos no sólo amenazan la unidad y solidaridad interna de la iglesia sino que también afectan la misión evangelizadora, y esto es lo que más preocupa a Pablo. En su plan misionero de ir a evangelizar a Hispania (Ro 15: 24) las comunidades de Roma son importantes, como punto de paso y de apoyo. Si no encuentra unidad y sustento en ellas todo se le complica.

Por ello, fija claramente y argumenta acabadamente su posición doctrinal, su afirmación de la centralidad de la justicia divina, de la que es partícipe el creyente por la fe de Cristo, su concepción de la insuficiencia de la ley para obrar esa justicia, y considera el lugar de Israel en la voluntad salvífica de Dios. Luego hablará del testimonio interno y externo de esa fe, y la condición del amor relacional como soporte ético de la vida comunitaria y de la conducta social del creyente.

Todo ello le servirá de base cuando trata la manifestación práctica del problema: como esto repercute en la vida cotidiana de las comunidades, donde conviven seguidores de Jesús provenientes del judaísmo, que respetan la tradición en la que fueron formados, con gentes provenientes de diferentes pueblos que no creen necesario apegarse a la misma. Por el contrario, algunos piensan que ese apego es una debilidad que les impide captar totalmente la generosidad del amor salvador de Dios en Cristo. Ellos han dado prueba de su “fortaleza” tomando el paso decisivo de separarse de las religiones de sus orígenes, enfrentando probablemente el riesgo de condena familiar y separación de los suyos, cuando no de la

persecución, asumiendo la crítica de sus propias culturas, mientras que los judíos no se atreven a producir ese mismo quiebre.

Ante Pablo se ofrecen dos caminos: una secuencia lógica de su argumento sería desautorizar las tradiciones dietarias como parte de esa ley que no puede salvar, hablar de su inutilidad y remarcar el único camino posible: la fe en Jesucristo. Pero sabe que eso dividiría aún más la iglesia en Roma y haría más difícil su presencia allí y la misión que se propone. El otro camino, que es el que ha de emprender en este pasaje, es el del amor que privilegia la consideración al otro por sobre la ortodoxia doctrinal. No es que ceda en su punto de vista, pero acepta que la comunidad puede reconocer a quienes difieren, si están dispuestos a compartir en amor.

Por eso sugiere postergar la contienda sobre opiniones (Ro 14:1) para fortalecer el vínculo de mutua aceptación. La discrepancia subsiste (v. 2), pero lo que no debe hacerse es instalar el menosprecio del prójimo en virtud de sus opiniones, ni apresurar el juicio sobre el otro (v. 3). Lo que debe privilegiarse es la firmeza en la fe (v. 4) y debe reconocerse el valor de las convicciones (v. 5). En todo caso, es la actitud de gratitud al Creador de todo lo que debe prevalecer (v. 6).

En el v. 7, entonces, pone el núcleo de su argumentación: La vida no es autocentrada. La dignidad de cada uno no proviene de su orgullo, sino de la dádiva de vida de Dios en Cristo, que es a la vez origen y sentido de nuestra vida (v. 8). No solo la vida adquiere sentido en Cristo, también la muerte lo hace (v. 9). Porque es en Cristo que somos juzgados, carece de sentido que nosotros mismos nos convirtamos en jueces de nuestro hermano o nuestra hermana (v. 10). Los débiles no han de ser juzgados desde su debilidad ni los fuertes desde su fortaleza, sino todos desde el amor redentor que se manifiesta en Cristo. Y ese amor se hace visible en nuestra aceptación de nuestro prójimo, en nuestra disposición a la mutua aceptación, de nuestra fe compartida en la alabanza (v.11), en el testimonio, en el reconocimiento, incluso, de nuestras diferencias. El límite no son las opiniones sobre que días se han de guardar, qué comidas se han de comer, o de qué manera se ha de celebrar, sino de nuestro compromiso con el Reino de Dios. Justamente será apenas unos versos más adelante que Pablo hará una de sus pocas referencias directas a la expresión “reino de Dios”: es cuando afirma que “el reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo”.

Reflexiones homiléticas

Sin ánimo de burla, en todo caso, haciéndonos cargo de nuestras propias vanidades, cuántas discusiones han dividido al cuerpo de Cristo, desde Pablo para acá, por cuestiones como éstas. Desde la forma y modo del bautismo, pasando por el pan y la copa de la Santa Cena, el arreglo del Templo o la disposición de los bancos, o el modo del canto, el uso de los instrumentos musicales... cualquier cosa es buena para descalificar el hermano o hermana, que por lo tanto corre el riesgo de dejar de serlo. Uno ha experimentado en su carrera pastoral la obstinación de “los débiles” (que parecen no serlo tanto), o la soberbia de los fuertes (que así muestran, más que fortaleza, rigidez). ¡Qué sería de nosotros si Dios nos fuera a juzgar como nosotros nos apresuramos a enjuiciar a nuestro prójimo!

Esto no es solo un problema de intolerancia. De esa manera también se ahoga lo que Pablo nos propone como reino de Dios: el gozo del Espíritu Santo. No hay, no debería haber, gozo por juzgar al hermano o hermana (aunque hay veces en que pareciera producir cierta alegría el condenar al otro, en excluirlo). La justicia y la paz no vienen de discusiones doctrinales, por importantes que sean, sino de la práctica del amor misericordioso que hemos aprendido en Cristo.

No se trata de una visión idílica de la comunidad cristiana, ni un “todo vale” de la permisividad posmoderna. Se trata de saber, como Pablo lo indica en estos párrafos, dónde está el centro de nuestra vida, de corrernos del autocentramiento tan propio del individualismo moderno, y dar

lugar a la presencia de Cristo en nosotros, de hacernos cargo de la justicia que brota de la fe, y no de la que suponemos a partir de nuestra propia razón o convicciones dogmáticas. No es que las enseñanzas que recibimos no sirvan, son parte de nuestra manera de recibir y expresar lo que Dios pone en nosotros. Pero siempre son segundas ante el reconocimiento del valor y la dignidad que hay en cada persona, ante la justicia y paz que le debemos como anuncio de la relación de amor que el Reino de Dios enciende en nosotros.

ESTUDIO EXEGÉTICO–HOMILÉTICO 102 – Septiembre 2008**Instituto Universitario ISEDET*****Es un servicio elaborado y distribuido por el Instituto Universitario ISEDET*****Buenos Aires, Argentina****Este material puede citarse mencionando su origen****Responsable: Néstor Míguez****Domingo 21 de septiembre de 2008****Sal 145:1-8; Jon 3:10-4:11; Flp 1:21-30; Mt 20:1-16****El valor homilético de los Salmos**

En estos dos últimos domingos de septiembre miraremos a los textos de los Salmos. No es frecuente usar el Salmo como base de la predicación. El hecho de que los dos textos del Nuevo Testamento ya han sido comentados en anteriores EEH, y que no hay continuidad en los textos de los profetas, nos impulsa a trabajar los textos de los Salmos. Mi propia experiencia de más de treinta años como predicador, así como escuchar a otros predicadores, es que no se suele usar el texto del Antiguo Testamento más que como referencia complementaria. Más aún, al revisar mis notas veo que han sido poquísimas las veces que usé los textos poéticos como base homilética. Sin embargo, creo que debemos superar ese prejuicio: también en estos textos litúrgicos encontramos la fuerza de la palabra divina, la expresión estética del mensaje de esperanza que nutre la vida del pueblo de Dios, una forma que se presta especialmente para expresarse en la alabanza, pero no por ello deja de regalarnos preciosas muestras de lo que la presencia divina produce como respuesta humana.

El uso regular del leccionario y la forma en que se construye la liturgia lleva a usar el “Salmo del Día” en otros pasajes del culto divino, y no en la proclamación. Esto tiende a aislarlo de la “lectura de la Palabra”, donde leemos los otros textos. Pero no podemos separar, por una cuestión de estilo literario o tradición, el hecho de que los Salmos son parte de nuestro Canon, que también deben ser leídos como Palabra de Dios, como testimonios veraces de la acción de Dios y de la fe del pueblo que lo proclama. Toda la liturgia celebra la presencia divina, y en ese sentido los Salmos, en sus distintas variantes, de alabanza, de gratitud, de petición, y aún aquellos que expresan el sufrimiento del creyente, son testigos de la búsqueda y afirmación de las señales del amor divino entre nosotros.

Notas exegéticas

Vayamos, entonces, al texto del Salmo 145. El leccionario nos propone, quizás con criterio litúrgico, cortar el Salmo 45 a la altura del v. 8. Nosotros extenderemos la mirada más allá de estos versos, para comprender la totalidad del texto como testimonio de la gratitud humana frente a las dádivas divinas. Este Salmo es un acróstico (cada verso comienza con una letra distinta, siguiendo el orden del alefata – en el texto hebreo falta la línea que corresponde a la nun, que sin embargo aparece provisto en la LXX y la Peshitta). Esta estructura, que también encontramos en el original hebreo de otros salmos, ayudaba a memorizar el texto, y por lo tanto a recitarlo, sea en privado, como oración personal, o colectivamente, como responso litúrgico.

Los primeros tres versículos conforman una doxología que se ha transformado, con una música compuesta por Casiodoro Cárdenas de Ecuador, en una de las canciones de alabanza más conocidas y cantadas en nuestras iglesias en América Latina. También los vv. 10-12 han inspirado fórmulas litúrgicas recitadas y cantadas. Los vv. 14-17 del Salmo también fueron usados como oración de gratitud por los alimentos en el cristianismo primitivo. En ese sentido

este uso cristiano sintoniza con el uso original del Salmo, que probablemente fuera usado regularmente en las fiestas hebreas, especialmente en las fiestas de la entronización de YHVH como rey de Israel, ya que el énfasis de la primera línea cae sobre ese título, así como en el centro literario del poema, en el v. 13. Esto tendría lugar en las fiestas de la Alianza, que se celebraba al comienzo del otoño. Probablemente por eso se ubica en esta parte del año litúrgico, ya que en el hemisferio norte este domingo comienza el otoño. Por la misma razón se usaba como canto de gratitud por la cosecha.

A lo largo del Salmo se encuentran alternadamente versículos que conforman un diálogo entre el autor (o lector, o dirigente de la comunidad litúrgica) en primera persona, dirigiéndose a Dios en segunda. Entre ellos se intercalan otros declarativos, donde el autor se refiere a Dios en tercera persona. Esto produce un efecto estético especial, donde el salmista pareciera, como en una obra de teatro, el actor que alterna sus diálogos en escena con observaciones y aclaraciones al público. Esto le permite también alternar entre el singular y el plural, generando una complicidad con el oyente, produciendo una identificación del conjunto de los creyentes con la voz activa del liturgo que entona este cántico.

Pasando ahora al contenido (aunque la forma también es parte del mensaje, especialmente en una obra poética), el Salmo pone su énfasis en que la grandeza de Dios se afirma en su bondad, su misericordia y su providencia. Justamente, en ese sentido, la gran introducción que se expresa en los primeros 6 versículos, donde se exalta la grandeza, poder, magnificencia divina, culmina en el v. 7, donde se condensa toda esa grandeza en su bondad y justicia. La siguiente estrofa, vv. 8-9, justamente se dedica a hablar de la bondad divina, usando una pluralidad de sinónimos que señalan la misericordia, el generoso amor de Dios, que retiene su ira para manifestar su amor por su propia obra. Esa misma alternancia se dará luego en la siguiente mitad del poema, donde los versículos 10-13 nuevamente ponen el acento en la incomparable gloria divina, para que luego, en los versos siguientes, se destaque la cercanía de YHVH a los oprimidos, a los que pasan hambre, a los que claman por su nombre. En consonancia con otros salmos, además anuncia que la justicia divina finalmente destruirá a sus enemigos. El v. 21 cierra el cántico con una nueva alabanza, cuando irrumpe en aclamaciones de gozo.

Por eso, en esta alternancia, lo que aparece como más original es justamente esta experiencia de la justicia divina expresada en su misericordia. Esta cubre toda la creación (v. 9). Esta misericordia repara las injusticias humanas, la opresión (v. 14) y provee lo necesario para sostener la vida (v. 16). De esa manera Dios muestra su cercanía a los que esperan la fuerza redentora de su presencia. En este sentido se puede señalar la coincidencia con el mensaje de la parábola del día en Mateo, donde se destaca que la justicia divina actúa de diversas maneras, pero que asegura el pan de cada familia. Pero a la vez afirma, aunque ocupa menos espacio que en otros salmos, su confianza en el juicio de Dios, un juicio que no solo reparará al que sufre, sino que también desarma la obra de quienes atentan contra la vida de los humildes. De allí lo eterno de la aclamación final.

Notas homiléticas

¿Unir alabanza y predicación? Más vale la pregunta es ¿cómo podría ser de otra manera? ¿Por qué no usar el espacio de la predicación para invitar a la fe que alaba, que reconoce la grandeza de Dios en sus actos de misericordia, en su bondosa justicia? Es también una oportunidad de probar nuevas formas homiléticas, donde incorporemos el diálogo litúrgico en la proclamación.

Si bien el Salmo fue usado en la liturgia de la cosecha, en el tiempo otoñal, también puede brindarnos una buena oportunidad para el comienzo de la primavera. Con toda la fuerza de la vida que brota, de la creación que se renueva ante nuestra vista, con los árboles que comienzan a florecer, los plantíos que muestran sus primeros brotes, aparece la promesa de la

abundancia divina (que luego los seres humanos nos encargaremos de mal distribuir). Por ello, junto con la providencia del Señor se nos invita a formar parte de su justicia, a dar nuestro testimonio, no solo del generoso amor expresado en la creación, sino de su cercanía que nos impulsa a vivir y proclamar que la justicia que hace llegar ese alimento a todos es también parte del mensaje que anunciamos, de la vida que vivimos, del hacer al que somos invitados en la alabanza. El Señorío de Dios que provee lo necesario para la felicidad, y que hace a la congregación prorrumpir con gritos de gozo, se expresa en el mensaje de este Salmo, pero también en su ritmo, en su doxología final. Sería bueno concluir la predicación del día con la congregación leyendo toda junta, o repitiendo de memoria, si fuera posible, la última estrofa (v. 21).

ESTUDIO EXEGÉTICO–HOMILÉTICO 102 – Septiembre 2008

Instituto Universitario ISEDET

Es un servicio elaborado y distribuido por el Instituto Universitario ISEDET

Buenos Aires, Argentina

Este material puede citarse mencionando su origen

Responsable: Néstor Míguez

Domingo 28 de septiembre de 2008

Sal 25:1-9; Ez 18:1-4, 25-32; Flp 2:1-13; Mt 21:28-32

Notas exegéticas

Nuevamente nos encontramos con un poema en acróstico alefático. El estilo se vuelve un poco duro, quizás por la necesidad de ordenar la expresión de su pensamiento más por el requerimiento de encontrar las palabras iniciales que respeten el orden alfabético que por la secuencia lógica. Con todo, el texto no pierde coherencia, y hay unidad temática en cada una de las estrofas. La división estrófica propuesta (no la única posible) es la siguiente:

1-3: Apertura y enunciación general

4-5: Los caminos del Señor

6-7: Primera confesión de pecados

8-10: Dios enseña sus caminos a los humildes (centro temático)

11-15: Reconocimiento de la grandeza del amor de Dios y su bendición

16-18: Pedido (en primera persona) que la misericordia de Dios le alcance

19-21: Pedido por protección divina

En este caso, el último verso (22) es claramente un agregado, pues excede el orden de las letras iniciales y se desarticula incluso temáticamente del conjunto que le precede. Probablemente fue agregado posteriormente para su uso litúrgico.

También este Salmo parece ser que formaba parte de las fiestas de celebración del Pacto. El énfasis aparece, en este caso, en la misericordia de Dios como restitución de la persona que se siente humillada. El salmista se siente débil, acosado, por afuera, por la presencia de enemigos (vv. 2, 19), pero también por el reconocimiento de sus pecados, sean los cometidos en tiempo de su juventud (v. 7), o en tiempo de su adultez (vv. 11 y 18). Esto lo lleva a una situación de soledad y de humillación (vv. 16-17). Pero será justamente desde este lugar que levanta su oración, porque sabe de la especial atención que Dios presta al humilde (v. 9).

Será entonces el camino de rectitud que lo sacará de esta angustia. No una rectitud que pueda elaborar desde su propia sabiduría, sino desde su apertura a los caminos que Dios ha de mostrarle. Las dos estrofas centrales, la que ocupa el centro del poema (vv. 8-10) y la más extensa (vv. 11-15), tienen referencias a “los caminos del Señor”. Ese camino del Señor es el contenido de su Pacto (v. 14), pero ese pacto no se conoce intelectualmente, sino a partir de otras formas: la comunión con el Señor y su seguimiento. Es en la confianza en el poder redentor de Dios (v.15) el que da la esperanza y certeza de la salvación.

El Salmo destaca, como otros, la imposibilidad de que el ser humano busque la rectitud a partir de sus propios recursos. Al hacerlo cae en pecado, y termina por ser rebelde a la voluntad de YHVH. En esa rebelión se teje la red que lo atrapa, la falsa certidumbre que finalmente lo aísla y

lo pone a merced de sus enemigos. Apelar a la sabiduría divina resulta, entonces, la única salida. Es interesante que en este caso la sabiduría no se equipara con la ley (como ocurre en el Salmo 119 y otros) sino en una relación de intimidad con Dios.

En la redacción del Salmo, donde predominan las expresiones en primera persona singular, muestra la experiencia personal del autor, experiencia que universaliza como verdad válida para todos los que buscan a Dios y ponen en YHWH su confianza. Pero a la vez eso le da la posibilidad de elevar sus pedidos (y aún reclamos) ante el Señor; incluso se atreve a usar el imperativo: muéstrame (v. 4), acuérdate (v. 6), mírame (v. 16), sácame (v. 17), perdona (v. 18), por mencionar solo algunos. Puede atreverse a ello porque de alguna manera ya conoce cómo obra Dios, y en esa experiencia descansa la confianza de que tendrá respuesta en su ruego. Dios es fiel, pero es fundamentalmente fiel a si mismo. Pero a esa integridad de Dios debe responder con su propia integridad y rectitud (v. 21).

Pautas homiléticas

Este salmo fue usado en el cristianismo antiguo especialmente en las liturgias de Cuaresma, aprovechando su tono lastimero en cuanto a la propia condición humana, su repetida conciencia de pecado y pedido de perdón y redención. Los humildes y mansos (v. 9) son los que están en mejores condiciones de aprender el camino del Señor, y esas sendas son “misericordia y verdad”. De alguna manera marca el compromiso que luego esas deberán ser también las guías de nuestra propia conducta, como expresión del reconocimiento de lo que Dios hace por nosotros y en nosotros. Eso mismo debemos hacer por nuestro prójimo. Esa bendición, cuando es vivida por fe, alcanza a las siguientes generaciones y a quienes nos rodean. Destaquemos, de paso, como reaparece el tema de “heredar la tierra”, un reclamo que nos indica la situación de, por un lado, un pueblo privado de sus recursos para vivir, y por el otro lado de nuestra responsabilidad hacia el conjunto de la creación.

Nuevamente, como lo indicamos para el anterior domingo, es una buena oportunidad para vincular de una manera más activa la liturgia y la proclamación. Este Salmo puede generar diversas reflexiones, en el ámbito de la preparación para la Cena del Señor (confesión de pecados, confianza en el perdón, acceso a la cercanía de Dios), en su dimensión ética (reconocimiento de los caminos del Señor, de su rectitud e integridad), o como invitación a una comunión más cercana a Dios en la intimidad del propio ser (“A ti, Señor, levantaré mi alma” –v. 1; o “La comunión íntima del Señor es con los que le temen” –v. 14)